



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

No. 978 -2008-GRH/GGR

HUÁNUCO, 25 NOV 2008

VISTO:

El Informe N° 518-2008-GRH/GRPPAT, de fecha 07 de noviembre del año 2008, proveniente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan de Trabajo presentado por la Sub Gerencia de Formulación de Estudios de Pre Inversión, para la Formulación del Proyecto Inversión Pública: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN HUAYOPAMPA, DISTRITO DE AMARILIS", con un presupuesto total de S/. 20,314.00 Nuevos Soles, el cual tiene como Objetivo Principal: formular el estudio de Pre Inversión a nivel de perfil del Proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en la Urbanización Huayopampa, Distrito de Amarilis", para ser aprobados y declarado viable, según lo establece el Sistema Nacional de Inversión Pública, y como Objetivo Específico: a) Asegurar una intervención técnica, institucional, social, ambiental, sosteniblemente viable, que pudiera ser programada y ejecutada en óptimas condiciones por el Gobierno Regional Huánuco, b) Cumplir con la normatividad vigente para la ejecución de proyectos de Inversión Pública, c) Contar con un estudio, que cumpla todas las exigencias, guías metodológicas y consideraciones del SNIP, lineamientos sectoriales y normas técnicas constructivas, para proyectos de este tipo, d) Desarrollar cada aspecto contemplado con el rigor del análisis requerido, e) Desarrollar una solución integral a la situación negativa que se presenta, con el planteamiento adecuado de las alternativas de solución, f) Lograr la aprobación del estudio por la OPI correspondiente y su consiguiente declaratoria de viabilidad, g) Desarrollar los términos de referencia técnicos detallados para la elaboración del expediente técnico;

Que, con Informe N° 1143-2008-GRH/GRPPAT/SGFEPI, de fecha 04 de noviembre del 2008, dirigido a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Sub Gerente de Formulación de Estudios de Pre Inversión, remite Plan de Trabajo para la formulación del proyecto PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN HUAYOPAMPA, DISTRITO DE AMARILIS", teniendo en cuenta los contenidos mínimos establecidos por el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP Ley N° 27293, toda su normatividad vigente y la Guía Metodológica;

Que, con el documento del visto, dirigido al Gerente General Regional, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita que a través del presente acto administrativo, se apruebe *Plan de Trabajo* para la formulación del proyecto PIP "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN HUAYOPAMPA, DISTRITO DE AMARILIS"; siendo así, deviene en necesario emitirse la Resolución correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional, conforme a lo dispuesto en los artículos 25°, 26°, 41° inciso b) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 005-2003-CRH, y su última modificatoria aprobado con Ordenanza Regional N° 059-2006-CR/GRH;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMULACIÓN DE ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DE PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LA URBANIZACIÓN HUAYOPAMPA, DISTRITO DE AMARILIS" POR LA SUB GERENCIA DE FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN, con un presupuesto total de S/. 20,314.00 Nuevos Soles, el cual tiene como Objetivo Principal: formular el estudio de Pre



GERENCIA GENERAL REGIONAL

Inversión a nivel de perfil del Proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en la Urbanización Huayopampa, Distrito de Amarilis", para ser aprobados y declarado viable, según lo establece el Sistema Nacional de Inversión Pública, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerencia de Formulación de Estudios de Pre Inversión, y demás Órganos Estructurales del Gobierno Regional Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Juan Esteban
Econ. Mag. Juan Esteban Nativarte
Gerente General Regional